

ACTA N° 086-2023-SO-CO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Siendo las 11:30 horas del día viernes 03 de noviembre de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. José Florentino Molero López, presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. Baldemar Tene Farfan, Vicepresidente de Investigación.

CITACIÓN. –

Considerando que es una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados, mediante correo electrónico de fecha jueves 02 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESIÓN. –

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de actas de la sesión el Abg. Yoél Améd Rodríguez Cárape, Secretario General.

QUORUM. –

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora y el Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación. En lo que respecta a la Dra. María Jiménez de Benites. Vicepresidencia Académica, se encuentra de comisión de servicios en la ciudad de Piura. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

INFORME.-

La Presidencia de Comisión Organizadora, informa que se ha elaborado la propuesta de cronograma para la revisión del Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera en virtud al acuerdo tomado en el acta de sesión de comisión organizadora N° 081-2023-SO-CO, de fecha 19 de octubre de 2023.

El Vicepresidente de Investigación, informa que ha recibido la invitación para participar en la reunión de coordinación con el segundo vicepresidente del congreso de la república, con la finalidad de reposar lazos de cooperación interinstitucional lo cual coadyuvaría a una mejora en el ámbito de la internacionalización de las universidades de educación superior, el mismo que se llevará a cabo el día 10 de noviembre del 2023 a 15:00 horas en la sala José Abelardo Quiñones del Congreso de la República.

El Vicepresidente de Investigación, informa que habiendo tomado conocimiento de la noticia emitida en el programa dominical Punto Final, respecto del caso denominado la granja de los científicos bambas, ha emitido un comunicado dirigido a la comunidad universitaria (docentes, estudiantes y administrativos) y público general, con el fin de deslindar responsabilidades en el marco del mercado internacional e ilegal de la compra y venta de investigaciones científicas con el fin de salvaguardar la integridad ética de la producción científica e intelectual que se desarrolla con filiación UNF, asimismo esta iniciando las acciones pertinentes con el fin de poder identificar si existe o no dichas actividades ilegales dentro de la universidad.

PEDIDOS.-

La Presidencia de Comisión Organizadora, solicita se apruebe el cronograma para la revisión del Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera en virtud al acuerdo tomado en el acta de sesión de comisión organizadora N° 081-2023-SO-CO, de fecha 19 de octubre de 2023, para lo cual debe derivarse a orden del día para su aprobación.



El Vicepresidente de Investigación, solicita se conforme una comisión investigadora en virtud a la noticia emitida en el programa dominical Punto Final, respecto del caso denominado la granja de los científicos bambas, con el fin de revisar los artículos científicos indizados que hayan sido presentados por los docentes de la Universidad Nacional de Frontera, proponiéndose al investigador Renacyt Nivel III, Dr. Frank Sirena Vilca (Peruano) y al investigador Dr. José Gregorio Severiche Castro (Colombia), quienes son reconocidos investigadores a nivel internacional para conformar dicha comisión.



El Vicepresidente de Investigación, solicita se apruebe la integración de investigador a equipo técnico del Proyecto "Estrategias de Ecomarketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área Natural Protegida Coto de Caza el Angolo".

El Vicepresidente de Investigación, solicita se apruebe integración de investigador a equipo técnico del Proyecto "Calidad de servicios en los establecimientos de hospedajes para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana 2019".



AGENDA. -

1. Informe Final del ciclo de conferencias de gestión de ecosistemas de bosques secos con sensoramiento remoto y Sensorización de parámetros.
2. Informe Final del curso taller "Manejo y uso de Turnitin".
3. Plan de RSU: "Producción de Biol utilizando residuos orgánicos bajo un enfoque de sostenibilidad".
4. Plan RSU: "Incentivo al Turismo de experiencias en la naturaleza en IE 20507 – José Antonio Encinas Franco.
5. Plan RSU: "Confección de briquetas ecológicas para oficinas patrimoniales".
6. Grado Académico de Bachiller de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
7. Grado Académico de Bachiller de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.
8. Otros (los que oportunamente se pongan en conocimiento).

ORDEN DEL DÍA. –

1. **Respecto al primer punto de agenda referido al Oficio N° 319-2023-UNF-VPIN,** la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el informe final del "Ciclo de conferencias gestión de ecosistemas y bosques secos con sensoramiento remoto y sensorización de parámetros" del proyecto de investigación "Análisis espacial y temporal del bosque seco de la cuenca del río Chira – Piura, mediante imágenes multiespectrales". En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el Plan de trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Unefinos preparados para el éxito", propuesto por el docente Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales y Mg. Carlomagno Sancho Noriega, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad de lo aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- 2. Respecto al segundo punto de agenda referido al Oficio N° 1272-2023-UNF-VPAC**, la Vicepresidenta Académica eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora, el informe final del Curso Taller "Manejo y Uso de Turnitin", organizado por la Unidad de Formación Continua. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el Informe Final del Curso Taller "Manejo y Uso de Turnitin", organizado por la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del Informe Final del Curso Taller "Manejo y Uso de Turnitin", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- 3. Respecto al tercer punto de agenda referido al OFICIO N° 1223-2023-UNF-VPAC**, la Vicepresidenta Académica, deriva al Presidente de la Comisión Organizadora, Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Producción de Biol Utilizando Residuos Orgánicos Bajo Enfoque de Sostenibilidad", propuesto por los docentes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Producción de Biol Utilizando Residuos Orgánicos Bajo un Enfoque de Sostenibilidad", propuesto por los docentes responsables M. Sc. Rosales Cuentas Miriam Marleni y M. Sc. Vega Portalatino Edwin Jorge, de la facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- 4. Respecto al cuarto punto de agenda referido al OFICIO N° 1222-2023-UNF-VPAC**, la Vicepresidenta Académica, deriva al Presidente de la Comisión Organizadora, Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Incentivo del Turismo de experiencias en la naturaleza en IE. 20507-José Antonio Encinas Franco", organiza por la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Incentivo del turismo de experiencias en la naturaleza en IE 20507-José Antonio Encinas Franco-Sullana", propuesto por los docentes responsables Dr. José Pablo Mendizábal Cotos, Mg. Diana Angélica Ruiz Yenque y Mg. Sc. Samanta Hilda Calle Ruiz, de la Facultad de Ciencias Empresariales y



Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- 5. Respecto al quinto punto de agenda referido al OFICIO N° 1189-2023-UNF-VPAC**, la Vicepresidencia Académica remite al Presidente de la comisión Organizadora, Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria titulado "Confección de briquetas ecológicas para oficinas patrimoniales", propuesto por los docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Confección de briquetas ecológicas para cocinas patrimoniales", propuesto por los docentes responsables Mg. José Jorge Zerga Romani y Mg. David González Espino, de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- 6. Respecto al sexto punto de agenda referido al OFICIO N° 1275-2023-UNF-VPAC**, la Vicepresidencia Académica eleva un expediente para la obtención de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Económica, en el cual el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza un (01) expediente para trámite de obtención de Grado Académico de Bachiller, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. ALEX JOEL PARDO AYALA

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera al siguiente egresado contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. ALEX JOEL PARDO AYALA

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción del grado académico de bachiller en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- 7. Respecto al séptimo punto de agenda referido al OFICIO N° 1269-2023-UNF-VPAC,** la Vicepresidencia Académica eleva un expediente para la obtención de Título Profesional en Ingeniería de Industrias Alimentarias, en el cual el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza un (01) expediente para trámite de obtención de Título Profesional, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. WENDY ROSSELL RIVERA CHAPA

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- CONFERIR el Título Profesional en Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a la siguiente egresada contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. WENDY ROSSELL RIVERA CHAPA

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción del título profesional en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- 8. Respecto al octavo punto de agenda referido a Otros:**

- **Visto el OFICIO N° 1267-2023-UNF-VPAC,** la Vicepresidencia Académica eleva un expediente para la obtención de Título Profesional en Ingeniería de Industrias Alimentarias, en el cual el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza un (01) expediente para trámite de obtención de Título Profesional, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. JHON MARCOS HERRERA FACUNDO

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- CONFERIR el Título Profesional en Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a la siguiente egresada contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. JHON MARCOS HERRERA FACUNDO

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción del título profesional en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

-Visto el OFICIO N° 1257-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora eleva la solicitud de autorización de la Mg. Joyce Mamani Cornejo, para participar en el simposio internacional: "La Calidad de la Educación Universitaria en el Perú en Debate: Licenciamiento y Acreditación", los días 01, 02 y 03 de noviembre de 2023, en las instalaciones del Centro Cultural de la Universidad Mayor de San Marcos, en la ciudad de Lima. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - AUTORIZAR la comisión de servicios del Mg. Joyce Mamani Cornejo, Presidenta del Comité de Acreditación y Mejora Continua del Programa de Estudios de Administración Hotelera y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, para su participación en el simposio internacional denominado "La calidad de la educación universitaria en el Perú en debate Licenciamiento y Acreditación" a realizarse en el Centro Cultural de la Universidad Mayor de San Marcos- Lima- Perú, del 01 al 03 de noviembre del 2023.

SEGUNDO. - DISPONER que, la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, implemente las acciones necesarias en relación a lo aprobado en el artículo precedente.

TERCERO. - ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Frontera, la compra de pasajes y el otorgamiento de viáticos, para el profesional citado en el artículo primero, de conformidad con la Directiva N° 002-2019-UNF "DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS Y OTROS GASTOS POR COMISIÓN DE SERVICIO EN TERRITORIO NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA".

CUARTO. - DISPONER a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo en coordinación con Vicepresidencia Académica verificar que el docente disponga de un reemplazo, el mismo que lo cubrirá temporalmente en el curso a cargo los días acordados en el artículo precedente. En caso y de manera excepcional ante la ausencia del docente de reemplazo, se deberá alcanzar la Declaración Jurada de reprogramación suscrita por los estudiantes y el docente pasante, acordado en ACTA N° 068-2023-SO-CO, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera de fecha 08 de setiembre de 2023.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

-Visto el Informe N° 346-2023-UNF-P-DGA/URH, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos emite informe respecto al desplazamiento del Lic. César Carlos Vidal Castillo a la Unidad de Modernización de esta Casa Superior de Estudios, el cual cuenta con los informes técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- AUTORIZAR el desplazamiento del Lic. Cesar Carlos Vidal Castillo, servidor administrativo contratado bajo el Decreto Legislativo N° 1057, a la Unidad de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Frontera, por un periodo de

noventa (90) días calendarios durante la vigencia del contrato, computados desde la emisión de la presente, debiendo retornar a su plaza de origen de manera inmediata al cumplimiento del plazo establecido.

SEGUNDO. - DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, efectúen las acciones administrativas pertinentes, en relación a lo aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

-Visto el OFICION N° 1290-2023-UNF-VPAC, la Vicepresidenta Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud de comisión de servicios a la ciudad de Lima, los días del 09 al 11 de noviembre de 2023, para participar en la Feria Internacional de Becas, organizado por el Congreso de la República. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios, de la Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica de la Universidad Nacional de Frontera, para participar en el evento denominado: "Feria Internacional de becas", organizado por el Congreso de la República a realizarse en la plaza Bolívar del Congreso de la República - Lima, los días 09, 10, 11 de noviembre del 2023.

SEGUNDO. - ENCARGAR la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Frontera, al Mg. Luis Ramon Trelles Pozo, Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de esta Casa Superior de Estudios, los días que duren la comisión de servicios autorizado en el artículo primero.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

-Visto lo informado por el Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la propuesta del cronograma para las reuniones de la revisión del Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. – APROBAR el cronograma de reuniones para la revisión del Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

AGENDA	FECHA	HORA INICIO	HORA TÉRMINO	DURACIÓN	LUGAR
Revisión de la propuesta del Estatuto por los miembros de la CO	06/11/2023	10:00 am	12:00 pm	2 horas	Sala de Reuniones de Presidencia
Revisión de la propuesta del Estatuto por los miembros de la CO	10/11/2023	10:00 am	12:00 pm	2 horas	Sala de Reuniones de Presidencia
Revisión de la propuesta del Estatuto por los miembros de la CO	13/11/2023	08:30 am	10:30 am	2 horas	Sala de Reuniones de Presidencia
Revisión de la propuesta del Estatuto por los miembros de la CO	15/11/2023	09:30 am	12:30 pm	3 horas	Sala de Reuniones de Presidencia
Revisión de la propuesta del Estatuto por los miembros de la CO	17/11/2023	9:30 am	11:30 am	2 horas	Sala de Reuniones de Presidencia

-Visto lo informado por el INFORME N° 812-2023-UNF-OAJ, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión respecto a al aporte anual (ordinario) a la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú - 2023. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- AUTORIZAR el pago del aporte anual (ordinario) a la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú – ANUPP correspondiente a la membresía del periodo 2023.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

-Visto lo informado por el OFICIO N° 323-2023-UNF-VPIN, el Vicepresidente de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud de incorporación de la Mg. Joyce Mamani Cornejo, como co - investigadora del Proyecto "Estrategias de Ecomarketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área Natural Protegida Coto de Caza el Angolo". En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- INTEGRAR a la Mg. Joyce Mamani Cornejo como co - investigadora de Proyecto "Estrategias de Ecomarketing y marketing digital para promover el ecoturismo del área Natural Protegida Coto de Caza el Angolo".

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.


-Visto lo informado por el OFICIO N° 322-2023-UNF-VPIN, el Vicepresidente de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud de incorporación de la Mg. Joyce Mamani Cornejo, como co - investigadora del Proyecto "Calidad de servicios en los establecimientos de hospedajes para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana 2019". En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:


PRIMERO.- INTEGRAR a la Mg. Joyce Mamani Cornejo como co-investigadora de Proyecto "Calidad de servicios en los establecimientos de hospedajes para la mejora de la competitividad en el sector turismo, Sullana 2019".

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Habiendo analizado todos los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 13:30 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido, se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación y la Oficina Secretaria General - Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárpe, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
SECRETARÍA GENERAL
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dr. BALDEMAR TENE FARFÁN
Vicepresidente de Investigación